

Interlocutorio

PROCESO: CORRECCIÓN PARTIDA DE DEFUNCIÓN
RADICADO: No. 2022-00282-00
O.M.T.V

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Armenia, Q., Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra a Despacho el proceso de CORRECCIÓN PARTIDA DE DEFUNCIÓN, interpuesta por la señora **SANDRA PATRICIA MOSCOSO MUÑOZ**, a través de apoderada judicial.

Analizado el líbello se procederá a su rechazo conforme al art. 90 del CGP, por carecer la suscrita de competencia y de jurisdicción para conocer de las diligencias, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6 del art. 18 del CGP, en consecuencia, corresponde a los jueces civiles municipales en primera instancia conocer del trámite que hoy nos ocupa, por lo que se harán los pronunciamientos correspondientes.

RESUELVE:

Primero: **RECHAZAR** la demanda por falta de competencia para iniciar el proceso de **CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN**, propuesto por la señora **SANDRA PATRICIA MOSCOSO MUÑOZ**, a través de apoderada judicial, por los motivos expuestos en la parte argumentativa de esta decisión.

Segundo: **REMITIR** el expediente digital a los juzgados civiles municipales (reparto) de esta ciudad a través del centro de servicios judiciales de esta ciudad y la oficina judicial, de igual forma se ordena la migración electrónica del mismo. Por Secretaría líbrese la comunicación correspondiente

Tercero: **RECONOCER** personería a la abogada ANA LUCIA RAMÍREZ OSORIO, para representar en este asunto a la parte solicitante.

Cuarto: En firme las presentes diligencias, **ARCHIVAR** el expediente previa anotación en los registros correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and flourishes, is written on a white background. The signature is somewhat stylized and difficult to decipher, but it appears to be a personal name.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Jueza

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 27-09-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA